

República de Colombia



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, diez (10) de Julio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 50001 33 33 005 2016 00305 02
ACCIONANTE: ROSA ELVIRA CASTRO ROJAS
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL.
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra sentencia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo oral del Circuito de Villavicencio, el 09 de marzo de 2018.

Por secretaria, procédase a notificar personalmente al procurador 48 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹ Artículo 247 del CPACA, tramite de recurso de apelación contra sentencias.

² Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal